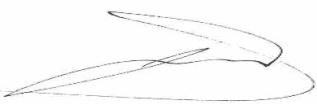


**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Área responsable: DGCH  
 Emisión: Formato FAMP  
 Revisión: No. 5/Enero/2018

Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone	Dependencia		
<b>Solicitud:</b> 34,473	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento	Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado		Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento
	RICARDO DOMÍNGUEZ GUERRERO	<b>Movimiento:</b> Promoción <b>Puesto:</b> JEFE DEL DEPTO. DE MERCADOTECNIA <b>Fecha Autorizada para aplicar movimiento:</b> 16 enero, 2025	<b>Plaza:</b> 76135 <b>Categoría:</b> 80 A <b>Bruto:</b> 30,277.69 <b>Neto:</b> 23,752.54	SECTUR	

Elaboró:



LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ  
SERRANO

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Elaboró:



LIC. GLORIA MARIA ROMO CUESTA

SECRETARIO DE TURISMO

Revisó:



LIC. MONICA FABIOLA BAÑUELOS  
RODARTE

DIRECTOR GENERAL DE CAPITAL  
HUMANO

Autorización SAE:



LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 16 enero, 2025

Fecha Trámite Aprobado DGCH: 22 enero, 2025

NOTA:

1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES

2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO

3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.